



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57571/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 95/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 57 y 58 bajo el N° 3.629 cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. HCS 411/2015.

ARTÍCULO 2º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 95/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Santiago Luís SOLERI, Leg. 33.034, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple Área: Auditoría, Orientación: Auditoría, Asignación Principal: Auditoría a partir del 14 de diciembre de 2.013 y por el término de dos años. Asimismo aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador en su dictamen de fs. 33 a 37.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1079